

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4807334



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 90976

SANTIAGO, 07 de Agosto de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Dani Martha FERNANDEZ MARCA RUN: 24.201.102-3
2. Doña Otilia FERNANDEZ RUN: 24.201.128-7
3. Doña Yaritza Dayanira MAMANI FERNANDEZ RUN: 23.161.922-4
4. Don Luis Francisco QUIÑONEZ ANGULO RUN: 23.493.817-7
5. Doña Verónica Rosenda JIMENEZ ROMERO RUN: 24.205.794-5
6. Doña Carmen SALVATIERRA ARANIBAR RUN: 22.664.096-7
7. Don Hugo Daniel SALVATIERRA RUN: 23.796.357-1
8. Doña Katherine SALVATIERRA RUN: 23.796.318-0
9. Don Berly RODRIGUEZ RUN: 23.950.032-3
10. Doña Tomasa TICONA DE MAGNE RUN: 24.217.278-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO ZAMOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración